

## Con clave tributaria o clave única en el Servicio de Impuestos Internos

# Último día para declarar en la Operación Renta

● El seremi de Hacienda, Manuel José Correa, hizo un llamado a los contribuyentes a realizar este trámite lo antes posible.

**Christian Jiménez**

cjimenez@elpinguino.com

**A** las 23:59 horas de hoy vence el plazo para que los contribuyentes realicen su operación renta de este año. Para aquello, deben ingresar a la plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos (SII): [bit.ly/OperacionRenta26](http://bit.ly/OperacionRenta26).

El seremi de Hacienda, Manuel José Correa, recordó que este trámite es obligatorio y “lo recomendable es que lo hagan lo antes posible, porque a último momento siempre pueden haber problemas también con la operación misma de la página web, que se puede sobrecargar y tener intermitencia”.

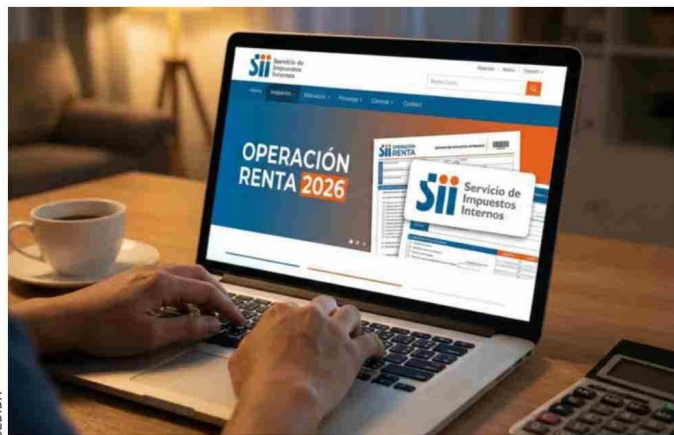
Asimismo, la autoridad reiteró que esto es muy importante porque existen casos en que las personas

también pueden recibir devoluciones de reintegro de sus impuestos que han pagado a lo largo del año.

Hasta el pasado lunes 20 de abril, el SII autorizó la devolución anticipada de impuestos para más de 988.933 declaraciones presentadas hasta el 8 de abril. Estas equivalen al 93% del total de declaraciones recibidas en el periodo, las que llegaron a 1.063.066.

El pago de esta devolución se realizó ayer para contribuyentes con derecho a devolución de impuestos que optaron por recibirla vía transferencia electrónica.

De acuerdo con el calendario de la Operación Renta 2026, el próximo proceso de devoluciones se realizará el 15 de mayo, y beneficiará a los contribuyentes que presenten su Declaración de Renta entre el 9 y el 23 de



GEDIDA

**Hoy es el último día para realizar la declaratoria, mientras tanto, ayer recibieron el pago más 998 mil personas.**

abril y que opten por transferencia electrónica.

### Vencimiento primera cuota de contribuciones

Por otra parte, Correa recordó que se encuentra vigente el vencimiento de la primera cuota de las con-

tribuciones, que también vence hoy.

“El vencimiento de la primera cuota también es ahora el 30 de abril. Ese es otro ingreso que es importante y que sobre todo alimenta este fondo común de las municipalidades”, señaló.